PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 167637427

WEB
11:42:44


Bogotá DC, 25 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SALVADOR MORATO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79161090:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de mayo de 2021, a las 11:43:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 79161090 |
| Código de Verificación | 791610902105251143 38 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

**SORAYA VARGAS PULIDO**
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:44:41 AM horas del 25/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79161090**

Apellidos y Nombres: **MORATO RODRIGUEZ SALVADOR**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2021 12:45:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79161090** y Nombre: **SALVADOR MORATO RODRIGUEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23134050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

*Institución Educativa Departamental*
*"Agustín Parra"*
*Simijaca - Cundinamarca*

Aprobación Oficial: Resolución No. 000802 de Agosto 6 de 2001, para educacion Básica y Media Académica Formal de Adultos Jornada Nocturna; Resolución No. 003770 de Noviembre 9 de 2004, Integrar en una sola Institución los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Simijaca; Resolución No: 007272 de Octubre 5 de 2016, Reconocimiento de carácter oficial; Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica con especialidad en Gestión Empresarial.

DANE: 125745000166 NIT: 899999382-8 CÓDIGO ICFES DIURNO 009191 CODIGO ICFES NOCTURNO 009183

## EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTIN PARRA DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

## HACE CONSTAR:

Que **MORATO RODRIGUEZ SALVADOR,** identificado(a) con Documento de Identidad No. 79.161.090 Se Matriculó en esta Institución Educativa como alumno(a) del grado **OCTAVO (8°),** Cumplió y aprobó los logros establecidos en el Proyecto Educativo Institucional Plan de Estudios (PEI) de Educación básica realizado durante el año lectivo de **1975**.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la Institución Educativa Departamental Agustín Parra de Simijaca Cundinamarca, a los 13 días del mes de agosto de 2019.

No. DANE: 125745000166
No. NIT: 899.999.382-8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "AGUSTIN PARRA" SIMIJACA RECTOR

**FABIO JORGE PORRAS RODRIGUEZ**
**Rector**
**C.C. 79.165.886. DE UBATE**
Elaboro: Paola R.



Escaneado con CamScanner

Chiquinquirá, 19 de Mayo de 2021

*CERTIFICACION N. 2021-0002*

**LA SECRETARIA DE DESARROLLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**

**C E R T I F I C A**

Que **SALVADOR MORATO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadania N.79.161.090, ejecutó el Contrato, que a continuación se relaciona:

**No. CONTRATO Y FECHA:** 2021-080 del 04 de Febrero de 2021

**CONTRATISTA:** SALVADOR MORATO RODRIGUEZ

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** DIRECTA

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE TRACTOR Y MAQUINARIA AGRICOLA ENTREGADA POR LA GOBERNACION DE BOYACA AL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA.

**VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000).

**PLAZO EJECUCIÓN:** 3 MESES

**FECHA DE INICIO:** 08 DE FEBRERO DE 2021

**FECHA DE TERMINACION:** 07 DE MAYO DE 2021

**ESTADO ACTUAL:** LIQUIDADO

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

1. Operar, conducir y manejar maquinaria agrícola entregada por la gobernación al municipio que sean asignados en condiciones técnicas para su buen desempeño.

2. Informar del estado mecánico de la maquinaria asignada para su cuidado, conducción y operación.
3. Cumplir con el cronograma de actividades propuesto por el supervisor.
4. Realizar el mantenimiento diario requerido por la maquinaria.
5. Suministrar y utilizar las medidas de protección e indumentaria de seguridad industrial.
6. Cumplir y respetar el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
7. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas antes y durante la ejecución de las actividades.
8. Informar al supervisor del contrato, los requerimientos de combustible de la maquinaria asignada y así proveerlo con la cantidad requerida para su correcto funcionamiento.
9. Tener disponibilidad total para la prestación del servicio durante el plazo de ejecución contractual.
10. Tener en regla todos los documentos requeridos para operar los vehículos que tendrá a su cargo.
11. Guardar debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Las demás que se le asigne de acuerdo al objeto del contrato por parte del Supervisor.

CLAUDIA PATRICIA MENJURA BUITRAGO
Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario

| Retención documental | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elaborado por: | | Revisado por: | | Aprobado por: | |
| Nombre | Firma | Nombre | Firma | Nombre | Firma |
| Karol Hernández | | Claudia Patricia Menjura B | | Claudia Patricia Menjura B | |
| Nombre del documento | | | | | Versión |
| Dependencia | | TRD | | Consecutivo | |
| Proceso: | | | Procedimiento: | | |
| Dimensión: | | | Política: | | |

Chiquinquirá, Enero 07 de 2021

*CERTIFICACIÓN N. 0032- 2021*

DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

**C E R T I F I C A**

Que una vez revisados los archivos y Bases de Datos que reposan en el Área de Contratación Administrativa de la Alcaldía de Chiquinquirá, se verificó que **SALVADOR MORATO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N. 79.161.090, suscribió con el Municipio el Contrato que a continuación se relaciona:

| | |
|---|---|
| No. CONTRATO Y FECHA | 2020263 de fecha 04 de Septiembre de 2020 |
| CLASE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATISTA | SALVADOR MORATO RODRIGUEZ |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE TRACTOR Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, ENTREGADA POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACA AL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ. |
| VALOR INICIAL | $ 4.200.000 |
| ADICIÓN | $886.666 |
| VALOR TOTAL | $5.086.666 |
| FECHA DE INICIO | 07 de Septiembre de 2020 |
| PLAZO EJECUCIÓN INICIAL | TRES (3) MESES |
| PRORROGA | DIECINUEVE (19) DÍAS |
| PLAZO TOTAL | TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS |
| ESTADO ACTUAL | LIQUIDADO |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 25 de Diciembre de 2020 |

**LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ**
Directora Área de Contratación Administrativa

INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES

**RT-030**
**21-JULIO-2020**

Yo **DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la empresa **RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES** con Nit. 901064286-2 dedicada a la construcción y obras civiles tanto públicas como privadas:

## C E R T I F I C O  Q U E

El señor **SALVADOR MORATO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.161.090 de UBATE (CUND), laboro en nuestra empresa desde 18 de AGOSTO de 2018 hasta 18 de JUNIO de 2020, trabajando como conductor y en el desarrollo de apoyo logístico, cumpliendo con responsabilidad y a satisfacción las actividades asignadas.

Con un salario de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($1.200.000.00).

Se expide el presente certificado ante la autoridad competente a los 21 días del mes de Julio del 2020.

Cordialmente;

INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES
NIT. 901064286-2

**RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES**
**DIEGO ROMERO TRIANA**
C.C. No. 1.053.329.716 de Chiquinquirá (Boy)
Representante legal/Gerente General

DIRECCION PRINCIPAL:
Cra 12ª N. 145B-22 -403
Cedritos-Bogotá D.C.
DIRECCION ALTERNA:
Calle 16 No. 9-85 Oficina 201 Chiquinquirá (Boy)

rtingenieriayconstrucciones@gmail.com

Tel : 3124799345
(8) 726 4539

simit

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

No. 03- 5553747

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Paz y Salvo No. **5576138037** Secretaría Expíde: **Chiquinquira**

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **79161090 (SIETE NUEVE UNO SEIS UNO CERO NUEVE CERO )** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

**Expedición:** 19 de Mayo de 2021 a las 09:15

**Nota:** Este documento es válido durante la fecha de expedición.
**El presente paz y salvo es gratuito.**

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

No. 00-5447493

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Paz y Salvo No. 6011806032 Secretaría Expide: Chiquinquira

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. 79161090 (SIETE NUEVE UNO SEIS UNO CERO NUEVE CERO ) no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 07 de Enero de 2021 a las 09:59

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.
El presente paz y salvo es gratuito.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

TESORERÍA

## PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El suscrito Tesorero Municipal de Chiquinquirá

CERTIFICA:

Nº 80423

Que: Morato Rodriguez. Salvador

Con C.C. No.: 79161090 expedida en: _____

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio de Chiquinquirá, por concepto de impuesto Predial 31 Dic. 2021, Industria y Comercio Dic. 31/2020 Circulación y Transito Enero-7-2021

Este certificado es válido hasta _____ de _____

Expedido en Chiquinquirá a Enero 7 de 2021

Elaboró Suzy El Tesorero, Cristian Rodriguez

"UNIDOS POR CHIQUINQUIRÁ"